



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	Gloria Amparo Granja Echeverry
Demandado	Emcali EICE ESP
Radicación n.º	76 001 31 05 002 2018 00663 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 365

Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 002 del 22 de enero de 2024 INADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN formulado por el apoderado de la demandada contra el auto 2181 del 19 de octubre de 2023, por medio del que se declaró no probada la excepción previa de cosa juzgada y dispuso su estudio de fondo.

Conforme lo anterior, procede el despacho a continuar con el proceso, para lo cual se dispone señalar fecha para la continuación de la audiencia pública de que trata el art. 77 y 80 del C.P.T.S.S.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de la **10:30 AM** del **26 DE JUNIO DE 2024** para continuar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **28/02/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria